ECONOMIST & JURIST

Redacción editorial

(in (2) (f

Se convoca la provisión de vacante de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Resolución de 20 de junio de 2016, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número. (BOE núm. 260, de 27 de octubre de 2016)

Vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León la plaza de Académico de Número correspondiente a la medalla 9, esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en reunión plenaria de 20 de junio de 2016, acordó convocar su provisión, que en virtud del artículo 10 de los Estatutos de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera. Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera. Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato. ...